



Gobierno Regional de Ucayali



ORDENANZA REGIONAL N° 015 -2013-GRU/CR

EL CONSEJO REGIONAL DE UCAYALI

POR CUANTO:

El Consejo Regional de Ucayali, de conformidad con lo previsto en los Artículos 191° y 192° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización - Ley N° 27680; Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificado por las Leyes N° 27902, N° 28968, N° 29053 y demás normas complementarias; en Sesión Ordinaria de fecha 18 de Julio del 2013, y ;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, describe que los Gobiernos Regionales, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Consejo Regional de Ucayali tiene las atribuciones de normar la organización interna del Gobierno Regional a través de Ordenanzas Regionales, en concordancia con el literal a) del Artículo 15° de la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, que faculta aprobar, modificar o derogar normas que regulen o reglamenten los asuntos y materia de competencia y funciones del Gobierno Regional, concordante con el Artículo 38° de la misma norma legal, establece que las Ordenanzas Regionales norman asuntos de carácter general en la organización y administración del Gobierno Regional;

Que, de conformidad con lo prescrito en el Artículo 35°, literal c) de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización; los Gobiernos Regionales son competentes para aprobar su organización interna y presupuesto institucional; asimismo es atribución del Consejo Regional aprobar los documentos de gestión, Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Manual de Organización y Funciones (MOF), Texto Único de Procedimientos Administrativos y el Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de las instituciones públicas del Gobierno Regional, en concordancia con el Artículo 38° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

Que, mediante Decreto Supremo N° 079-2007-PCM, de fecha 08 de setiembre del 2007, aprueban Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA), y establecen disposiciones para el cumplimiento de la Ley del Silencio Administrativo, que se ha cumplido estrictamente.

De conformidad con las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, Artículo 9° y 10° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N° 27867 y sus modificatorias, y el Reglamento Interno del Consejo Regional de Ucayali, aprobaron la siguiente Ordenanza Regional.

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la modificación del Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) de la Dirección Regional de la Producción Ucayali, el mismo que contiene cincuenta y uno (51) procedimientos administrativos, nueve (09) servicios





Gobierno Regional de Ucayali



prestados en exclusividad; así como el informe técnico sustentatorio, los Formatos de Sustentación Legal y Técnica de Procedimientos Administrativos, y los Anexos 1, 2, 3, 4 y 5; que en anexo forman parte de la presente Ordenanza Regional.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Dirección Regional de la Producción Ucayali, la publicación del TUPA y Ordenanza Regional en el Diario Oficial "El Peruano" y en un diario de circulación regional; de igual manera, a la Oficina de Sistemas la publicación en el portal electrónico del Gobierno Regional de Ucayali [www.regionucayali.gob.pe].

ARTÍCULO TERCERO.- DISPENSAR la presente Ordenanza Regional del trámite de lectura y aprobación del acta.

Comuníquese al señor Presidente del Gobierno Regional de Ucayali para su promulgación.

En Ucayali, a los veintiséis días del mes de Julio del dos mil trece.



GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
CONSEJO REGIONAL
Med. Edwin Acha Chávez
CONSEJERO DELEGADO

POR LO TANTO:

Mando se publique y cumpla.

Dada en la sede central del Gobierno Regional de Ucayali al primer día del mes de Agosto del dos mil trece.

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
Abog. Jorge Velásquez Pontocarrero
PRESIDENTE REGIONAL

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013

PLIEGO: 462.- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 ENTIDAD: 007.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº ORD.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO COD/UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HABILÉS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(% UIT)	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUACION				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						POS.	NEG					
UIT=3,700												
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO												
01	Acceso a información que produzcan o posean las diferentes unidades organicas de la Dirección Regional de Producción <u>Base Legal:</u> Ley Nº 27086 -03/08/03, su modificatoria Ley Nº27927 del Reglamento Según DS. Nº 072-2003-PCM.	- Solicitud según formato, adjuntando copia de DNI - Pago por derecho de reproducción de información. - Copias - CD		0.004109% 0.1351%	0.15 5.00		X	2	Mesa de Partes	Director de Planific. y PPTO	Director de Planific. y PPTO	Director Regional Sect. de la Producción
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN												
02	Rectificación de la resolución, por error material <u>Base Legal:</u> Ley de procedim. Administ. Nº 27444	- Solicitud dirigida al Director Regional de Prod. Ucayali, en Formato Unico de Tramite - FUT, adjuntando copia de DNI - Adjuntar copia simple de la resolución - Documento que sustente la rectificación en caso corresponda		Exonerado			X	5	Mesa de Partes	Director de Administración	Director de Administración	Director Regional Sect. de la Producción
03	Recurso de apelación en proceso de selección para la adquisición de bienes y servicios <u>Base Legal:</u> Decreto Legislativo Nº 1017.- Ley de contrataciones del Estado Ley de procedim. Administ. Nº 27444	- Escrito dirigido al comité especial, dentro de 5 días siguientes de haber tomado conocimiento del acto que desea impugnar (hacer referencia día y número de constancia de pago) - Además deberá cumplir con las especificaciones señaladas en el art. 168º, del D.S Nº 013-2001-PCM, Reglamento		Exonerado ADS Exonerado AMC				5 Días * 10 Días **	Mesa de Partes	Director de Administración	Director de Administración	Director Regional Sect. de la Producción
04	Expedición de Formatos para trámite administrativo (Utilización de carácter facultativo no obligatorio) <u>Base Legal:</u> Ley Nº 27444.	- Pago por derecho de formato		0.0811%	3.00	X		1	Caja - Tesorería	Director de Administración	Director de Administración	Director Regional Sect. de la Producción
DIRECCION DE PESQUERIA												
05	Permiso de Pesca para Operación de embarcación Pesquero artesanal de mayor escala del ambito continental <u>Base Legal:</u> D.Ley Nº 25977 P ub.22-12-92 D S Nº 012 Pub. 14-03-01	- Solicitud dirigida al Director Regional Sectorial de la Producción de Ucayali. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - Indicar en la solicitud: Número del documento de identidad vigente del representante legal de ser el caso - Copia simple de ficha/partida Registral y asiento de la Embarcación para verificar la identidad del propietario y la arrendataria en caso de arrendamiento financiero. - Indicar en la solicitud Nº de RUC del solicitante. - Copia simple del Certificado de matrícula vigente en que conste la refrenda vigente. - Copia simple del certificado nacional de arqueo, emitido por la Dirección General de Capitanías y guardacostas del Ministerio de Defensa, en el cual se consigne además la capacidad de bodega de la embarcación en m3 - Características técnicas de la embarcación según Formulario Nº 02 , con carácter de Declaración Jurada. - Número y fecha del Protocolo Sanitario expedido por la Autoridad competente (ITP) o copia de Protocolo Sanitario - Pago por inspección técnica para verificar las características y la operatividad de la embarcación pesquera. (*2) - Pago por derecho de trámite.		5% (Según serv. Nº 8)	185.00		X	15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
06	Permiso de pesca de embarcaciones artesanales continentales y de menor escala en el ámbito continental. <u>Base Legal:</u> D.Ley Nº 25977 P ub.22-12-92 D S Nº 012 Pub. 14-03-01	- Solicitud dirigida al Director Regional Sectorial de la Producción de Ucayali. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - Indicar en la solicitud: Número del documento de identidad vigente del representante legal de ser el caso - Copia simple de ficha/partida Registral y asiento de la Embarcación para verificar la identidad del propietario y la arrendataria en caso de arrendamiento financiero. - Indicar en la solicitud Nº de RUC del solicitante. - Copia simple del Certificado de matrícula vigente en que conste la refrenda vigente. - Para embarcaciones mayores a 6.48 TM, de arqueo bruto, copia simple del Certificado Nacional de Arqueo, emitido por la Dirección General de Capitanías y Guardacostas del Ministerio de Defensa en el cual se consigne además la capacidad de bodega de la embarcación en m3. - Características técnicas de la embarcación según Formulario Nº 01 o 02 , con carácter de Declaración Jurada. - Número y fecha del Protocolo Sanitario expedido por la Autoridad competente (ITP) o copia de Protocolo Sanitario - Pago por inspección técnica para verificar las características y la operatividad de la embarcación pesquera. (*2) - Pago por derecho de trámite.		5% (Según serv. Nº 8)	185.00		X	15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
07	Cambio del titular del permiso de pesca de embarcación artesanal de menor y mayor escala en el ámbito continental (regional) <u>Base Legal:</u> D.S. Nº 012-2001-PE Pub.(14/03/2001), Artículo 34º Además: - Para embarc. Artesanales del ámbito regional - continental (menor y mayor escala)	- Solicitud dirigida al Director Regional Sectorial de la Producción de Ucayali. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - Indicar en la solicitud: Número del documento de identidad vigente del representante legal, de la persona jurídica, de ser el caso. - Indicar en la solicitud Nº de RUC del solicitante. - Copia simple del Certificado de Matrícula vigente en que conste la refrenda vigente. - Copia simple del Contrato de Compra - Venta u otro documento que acredite el derecho sobre la embarcación. - Pago por derecho de trámite.		3.5135%	130.00		X	10	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
08	Registro de armadores y pescadores artesanales <u>Base Legal:</u> D.Ley Nº 25977 P ub.22-12-92 D S Nº 012 Pub. 14-03-01	- Solicitud dirigido al Director Regional de Producción Ucayali. - Adjuntar DNI como persona natural o copia simple Esc.Pub. debidamente inscrita pers. jurídica. - Presentación de constancia de afiliación en el gremio correspondiente - Pago por derecho de tramite		0.6216%	23.00		X	2	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013

PLIEGO: 462.- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 ENTIDAD: 007.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº ORD.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO COD/UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HABILÉS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(% UIT)	(S/)	AUTOMÁTICO	EVALUACION				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POS.						NEG.
09	Permiso de Pesca para capturar, cazar, segar o recolectar recursos hidrobiolog.con fines ornamental,acuicultura comercial, industriales de difusión cultural con o sin uso de embarcación. <u>Base Legal:</u> D.Ley Nº 25977 P ub.22-12-92 D S 012-2001-PE Pub 14/03/2001 MODIFICADO POR D. S. 004-2010-PRODUCE <u>Además:</u> En caso de usar embarcación pesquera	- Solicitud dirigida al Director Regional Sectorial de la Producción de Ucayali. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - Indicar en la solicitud: Número del documento de identidad vigente del representante legal, de la persona jurídica, de ser el caso. - Indicar en la solicitud Nº de RUC del Titular. (Subsistencia, Exonerado) - Descripción de las artes o aparatos de pesca y equipos auxiliares a utilizar, así como un listado de las zonas de extracción y los recursos a extraer, indicando el nombre científico y la cantidad. - Pago por derecho de trámite. - Actividad artesanal (Exonerado) con Constancia de Pescador Artesanal otorgado por la organización social registrada en la Dirección Regional Sect. De Producción/ Dirección de Pesquería - Pesca Artesanal ó Declaración Jurada de dedicarse a la actividad pesquera artesanal conforme a ley. - Copia simple del Certificado de matrícula vigente. (excepto en embarcaciones impulsadas a remo) - Número y fecha del Protocolo Sanitario expedido por la Autoridad competente (ITP) o copia de Protocolo Sanitario		6%	222.00	X		15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción	
10	Autorización para funcionamiento Acuario Comercial. <u>Base Legal:</u> D. Ley Nº 25977 Literal b) del artículo 43º D.S. Nº 012-2001-PE, Artículo 118º Resolución Ministerial Nº 219-2001-PE, Artículo 2º	- Solicitud dirigida al Director Regional Sectorial de la Producción de Ucayali. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la represent. del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - Indicar en la solicitud: Número del documento de identidad vigente del representante legal, de la persona jurídica, de ser el caso. - Indicar en la solicitud Nº de RUC del solicitante. - Plano o croquis de ubicación, distribución de las instalaciones y detalles de especificaciones técnicas. - Copia simple del documento que acredite el derecho de propiedad o posesión legítima sobre el inmueble. - Pago por derechos de trámite. - Pago por servicios de inspección técnica.		12% (Según serv. Nº 8)	444.00	X		10	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción	
11	Declaración Jurada, salida de productos hidrobiológicos fuera de la región <u>Base Legal:</u> D. Ley Nº 25977 Pub. 22-12-92 D.S. Nº 012-2001Pub 14-03-2001	- Solicitud dirigida al Director Regional de Produc. de Ucayali. - Llenar fichas según Formato con carácter de Declaración Jurada. - Salida de pescado para consumo Humano directo: De: 20 a 200 Kg. 201 a 350 Kg. 351 a 500 Kg. 501 a 750 Kg. 751 a 1,000 Kg. 1,001 a 1,500 Kg. 1,501 a 2,000 Kg. 2,001 a 5,000 Kg. 5,001 a 10,000 Kg. 10,001 a 20,000 Kg. 20,001 a más		0.5405%	20.00	X			Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción	
12	Certificado de procedencia de los recursos o productos o productos hidrobiológicos. <u>Base Legal:</u> D.S. Nº 012-2001-PE, Artículo 4º y numeral 63 del artículo 134 , Pub.(14/03/2001) DS Nº 030-2001-PE, Numeral 32.2 D.Legislativo Nº 668, Artículo 3º MODIFICADO POR D. S. 004-2010-PRODUCE	- Solicitud dirigida al Director Regional de Produc. de Ucayali. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - Indicar en la solicitud: Número del documento de identidad vigente del representante legal, de la persona jurídica, de ser el caso. - Indicar en la solicitud Nº RUC del solicitante - Documento con información sobre la procedencia de recursos o productos hidrobiológicos, indicando especies, cantidades, zonas de pesca y características del producto, de ser el caso. - Pago por derecho de trámite. - Pago por servicios de inspección.		2.4865%	92.00	X		10	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción	
13	Duplicado de Permiso de Pesca para Operac. de embarcaciones pesquero artesanal en ambito regional (por pérdida o deterioro) <u>Base Legal:</u> D.Ley Nº 25977 Pub. 22-12-92 D.S. Nº 012-2001-Pub.14-03-01	Solicitud dirigida al Director Regional de Produc. de Ucayali Sg. Formato 07 Personas Naturales Nº de DNI, persona jurídica copia simple de Estructura de constitución social inscrita en registros públicos. Constancia de pago por derecho de Trámite: * Con Embarcación Pesquera * Sin Embarcación Pesquera.		0.2703%	10.00	X		3	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción	
14	Inscripción de renovación de junta directiva organizaciones sociales pescadores procesadores y armadores artesanales inscritos en los registros públicos. <u>Base Legal:</u> Inciso d) del artículo 51º del R.O.F del Ministerio de la Producción D.S. Nº 010-2006-PRODUCE, del 04/05/2006	Solicitud dirigida al Director Regional de Produc. de Ucayali Copia simple docum acreditac. De representante legal de ser el caso Nº de identidad del representante legal de ser el caso Copia simple acta de asamblea gral. Elecciones comité elect. Y acta proclamandola lista ganadora Copia simple inscripción de nueva junta directiva en los registros públicos	Exonerado			X		10	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción	

UIT=3,700

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013

PLIEGO: 462.- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 ENTIDAD: 007.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº ORD.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO COD/UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HABILÉS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(% UIT)	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUACION				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POS.						NEG.
15	Suspensión de permiso de pesca por motivos económico a solicitud de parte y por un periodo mayor de 1 año, así como la correspondiente reincorporación. <u>Base Legal:</u> D.S. Nº 012-2001-PE, numeral 33.4 del artic. 33. publicado el 14/03/2001	- Solicitud dirigida al Director Regional de Produc. de Ucayali, sustentando las razones económicas (indicar fecha inicial y periodo de suspensión) en un plazo no mayor de un año contado a partir del cese de operaciones. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - Indicar en la solicitud: Número del documento de identidad vigente del representante legal, de la persona jurídica, de ser el caso. - Indicar en la solicitud Nº RUC del solicitante - Pago por derecho de trámite. (El pago de derecho de trámite es por suspensión o reincorporación) - Pago por publicación de Resolución (1ra. instancia).		6% 8%	222.00 296.00		X		15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería Director Regional Sect. de la Producción	
16	Autorización para desarrollar actividad acuicultura a menor escala (2 a 50 TM de producción al año) <u>Base Legal:</u> Ley Nº 27460, Artículo 14º, publicado el 26/05/2001 D.S. Nº 012-2001-PE, Artículo 11º, publicado el 14/03/2001 D.S. Nº 030-2001-PE, Artículo 19º y 77º, publicado el 12/07/2001 Decreto Legislativo Nº 1032, publicado el 24 de junio de 2008 D.S. Nº 020-2008-PRODUCE, publicado el 6 de diciembre de 2008 incluye centros de producción semilla para autoabastecimiento	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción de Ucayali, según Formulario Nº 13 . - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - De ser el caso, indicar en la solicitud el número del documento de identidad vigente del representante legal. - Indicar en la solicitud Nº de RUC del Titular. - Memoria descriptiva del proyecto según Formulario Nº 14 . - Copia simple del documento que acredite el derecho para utilizar el área en cuestión. En el supuesto que el derecho se encuentre registrado indicar los datos de publicidad registral (ficha/partida y asiento). - Número y fecha de certificado ambiental de la DIA expedido por el GOREU, en caso de introducción o traslado de especies, presentar copia simple del certificado ambiental - EIA, expedido por la Dirección de asuntos ambientales de pesquería del Ministerio de la Producción. - Pago por derecho de trámite		0.0811%	3.00		X		10	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería Director Regional Sect. de la Producción	
17	Inspección ocular de terreno con fines piscícolas <u>Base Legal:</u> D. L. Nº 25977 Pub. 22-12-92 D.S. Nº 012-2001-PE Public. El 14/03/01	- Solicitud dirigida al Director Regional de Producción de Ucayali. - Copia de Nº de DNI. - Constancia de posesión o título de propiedad y croquis de ubicación del terreno. - Pago por derecho de inspección * Dentro de la Provincia por día * Fuera de la Provincia por día		1.5135% 3.00%	56.00 111.00		X		5	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería Director Regional Sect. de la Producción	
18	Inspección de infraestructura acuícolas <u>Base Legal:</u> D. L. Nº 25977 Pub. 22-12-92 D.S. Nº 012-2001-PE Public. El 14/03/01 R.D. Nº 050-2003-EF/76.01	- Solicitud dirigida al Director Regional de Produc. de Ucayali, según formatos correspondientes - Personas Naturales, copia de Nº de DNI, persona jurídica copia simple de Estructura de constitución social inscrita en registros públicos. - Constancia de pago por derecho de Trámite: * Dentro de la Provincia por día * Fuera de la Provincia por día		1.5135% 3.00%	56.00 111.00		X		5	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería Director Regional Sect. de la Producción	
19	Venta de alevinos de Paiche <u>Base Legal:</u> R.E.R Nº 2172-2008-GRU-P (Codigo de SNIP Nº 64086) Informe Nº 075-2012-GRU-P-GGR-GRDE-SGESP/DRSP-UC/CAVC Oficio Nº 002-2012-GRU-P-GGR-GRDE.	- Solicitud dirigida al Director Regional de Produc. de Ucayali, utilizando el F.U.T - Pago por derecho de tramite: - Venta alevinos hasta 15 cm. por unidad - Venta de juveniles por unidad : De 16 cm a 25 cm. De 26 cm a 50 cm. De 51 cm a 100 cm.		0.5405% 0.6757% 1.3784% 2.7297%	20.00 25.00 51.00 101.00		X		3	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería Director Regional Sect. de la Producción	
20	Otorgamiento o renovación del formulario de verificac. de reserva para tramitación de concesión y autorización para desarrollar la actividad de acuicultura (vigencia 60 días calendario prorrogable por una sola vez y por igual plazo) <u>Base Legal:</u> Ley Nº 27460, Artículo 13º, numeral 13.1, publicado el 26/05/2001 D.S. Nº 020-2008-PRODUCE, Pub. 06/12/2008	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción de Ucayali. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia simple de carta poder o copia simple de la ficha/partida registral que contenga el asiento de inscripción de poder vigente. - Copia simple del DNI vigente del representante legal de la persona jurídica de ser el caso. - Indicar en la solicitud el Nº de RUC del solicitante. - Pago del derecho de tramitación de corresponder EN CASO DE PRORROGA O RENOVACIÓN: - Presentar la solicitud antes del vencimiento del formulario de verificación - Solicitud dirigida al Direc. Regional de Produc. Ucayali adjuntando copia DNI, persona natural o copia simple de la escritura pública, debidamente inscrita con personería jurídica. - Pago por derecho de tramite		2.7568%	102.00		X		9 6	Mesa de Partes Mesa de Partes	Director de Pesquería Director de Pesquería	Director de Pesquería Director Regional Sect. de la Producción Director Regional Sect. de la Producción	
21	Registro de usuarios que se dedican a la actividad de peces ornamentales. <u>Base Legal:</u> D.Ley Nº 25977 P ub.22-12-92 D S Nº 012 Pub. 14-03-01	- Solicitud dirigida al Direc. Regional de Produc. Ucayali adjuntando copia DNI, persona natural o copia simple de la escritura pública, debidamente inscrita con personería jurídica. - Pago por derecho de tramite		0.6216%	23.000		X		10	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería Director Regional Sect. de la Producción	

UIT=3,700

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013

PLIEGO: 462.- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 ENTIDAD: 007.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº ORD.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO COD/UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HABILLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS	
				(% UIT)	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUACION				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN
						POS.	NEG.					
22	Modificación de Resoluciones Autoritativas por cambio de nombre de E/P o matrícula (puerto o N° servicio) <u>Base Legal:</u> D.S. N° 012-2001-PE Púb. (14/03/2001) Artículo 121° Actividad artesanal o de menor escala / embarcación del ámbito continental	- Solicitud dirigida al Director Regional Sectorial de Producción, según Formulario N° 06 . - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - Indicar en la solicitud: Número del documento de identidad vigente del representante legal, de la persona jurídica, de ser el caso. - Indicar en la solicitud N° RUC del solicitante - Datos de publicidad Registral (Ficha/partida y asiento) de la embarcación para verificar identidad del propietario y la arrendataria en caso de arrendamiento financiero. - Copia simple del Certificado de matrícula vigente en que conste la refrenda vigente. *- Pago por derecho de trámite * Actividad de menor escala continental		0.0811%	3.00	X			Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
23	Licencia para la operación de planta de pesquero artesanal, con constancia de verificación ambiental. <u>Base Legal:</u> D.Ley 25977, Artículo 28° , Púb.(22/12/1992) D.S. 012-2001-PE, Artículo 50, Púb.(14/03/2001) Además: Para el caso de renovación de la Licencia de Operación.	1. Solicitud dirigida al Director General de Extracción y Procesamiento Pesquero, según Formulario N° 11 - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - Indicar en la solicitud: Número del documento de identidad vigente del representante legal, de la persona jurídica, de ser el caso. - Indicar en la solicitud N° RUC del solicitante 2. Número y fecha de Constancia de Verificación Ambiental 3. Número y fecha del Protocolo Sanitario expedido por la Autoridad competente (ITP) o copia de Protocolo Sanitario. 4. Pago por derecho de trámite. (*1) 5. Pago por inspección técnica. (*2)		5.4865%	203.00	X		30	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
24	Autorización para desarrollar la actividad acuícola de subsistencia para consumo humano directo (hasta 2 TM de producción al año) <u>Base legal:</u> Ley N° 27460, Artículos 14° y 17°, publicado el 26/05/2001 D.S. N° 030-2001-PE, Artículos 19° y 77°, publicado el 12/07/2001 Decreto Legislativo N° 1032, publicado el 24 de junio de 2008 D.S N° 020-2008-PRODUCE, publicado el 6 de diciembre de 2008	- Solicitud dirigida al Director Regional de la Producción de Ucayali para Personas Naturales , copia simple del DNI vigente Para personas jurídicas , copia simple de la actual ficha/partida y asiento de la persona jurídica solicitante De ser el caso para acreditar la representación del solicitante, copia simple de la carta poder o copia simple de la ficha/partida registral que contenga el asiento de inscripción del poder vigente. copia simple del DNI vigente del representante legal de la persona jurídica, de ser el caso. Indicar en la solicitud N° RUC del solicitante. *- Declaración Jurada de ser propietario o poseedor del predio, según formulario *1 *- Croquis de ubicación del área donde se desarrolla la actividad y croquis de distribución de las instalaciones acuícolas. *- Número y fecha de certificado ambiental de la DIA expedido por el GOREU, en caso de introducción o traslado de especies, presentar copia simple del certificado ambiental - EIA, expedido por la Dirección de asuntos ambientales de pesquería del Ministerio de la Producción. *- Pago por derecho de trámite		0.0811%	3.00	X		15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
25	Verificación para la importación o introducción de especies en sus diferentes estados, con fines de acuicultura. <u>Base Legal:</u> D.S N° 030-2001 del 12/07/2001	- Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción de Ucayali, según formulario correspondiente. importación. (Hacer referencia al día y al número de la constancia de pago) * - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica). - De ser el caso, indicar en la solicitud el número del documento de identidad vigente del representante legal. - Copia simple del DNI vigente del representante legal de la persona jurídica, de ser el caso. - Indicar en la solicitud N° RUC del solicitante. *- En caso de introducción o traslado de especies, añadir certificado ambiental EIA. *- Pago por el servicio de inspección técnica. *- Copia simple del certificado sanitario y/o patológico, emitido por la entidad oficial del país de origen *- Pago del derecho de tramitación		6%	222.00		X	15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
26	Autorización para efectuar el poblamiento o repoblamiento en cuerpos de agua. EN CASO DE POBLAMIENTO CON CERTIFICADO AMBIENTAL DEL EIA Y EN CASO DE REPOBLAMIENTO CON CERTIFICADO AMBIENTAL DE LA DIA <u>Base legal:</u> Ley N° 27460, Artículo 14 y 17°, publicado el 26/05/2001 D.S. N° 030-2001-PE, Artículo 19° y 77°, publicado el 12/07/2001 D.S. N° 07-2004-PRODUCE, Artículo 26°, publicado el 26/03/2004 Decreto Legislativo N° 1032, publicado el 24 de junio de 2008 D.S N° 020-2008-PRODUCE, publicado el 6 de diciembre de 2008	- Solicitud dirigida a la Dirección General de Acuicultura según Formulario N° 13 . - Indicar en la solicitud para Personas Naturales : Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o copia simple de la ficha diagonal partida registral que contenga el asiento de inscripción del poder vigente - Copia simple del DNI, vigente del representante legal de la persona jurídica de ser el caso. - Indicar en la solicitud el N° de RUC del solicitante. *- Memoria descriptiva del proyecto según Formulario correspondiente . *- Proyecto de convenio de conservación, inversión y producción acuícola suscrita por el solicitante según modelo vigente aprobado por el Ministerio de la Producción. *- En caso de poblamiento presentar copia simple del certificado ambiental de EIA, expedido por la Dirección General de asuntos ambientales de pesquería del Ministerio de la Producción, tomando como referencia "guía para elaboración de estudios de impacto ambiental EIA, en caso de repoblamiento indicar el N° y fecha del certificado ambiental de la DIA, Expedido por la DIRESEPRO Ucayali. *- Pago del derecho de tramitación de corresponder	Exonerado			X		20	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
27	Cambio del titular del permiso de pesca de embarcación artesanal, solicitado por armador artesanal de menor escala de embarcación del ámbito continental <u>Base Legal:</u> D.S N° 012-2001, Púb. 14-03-2001	- Solicitud dirigida al Director Regional de la Producción Ucayali (hacer referencia al día y el número de la constancia de pago) *- Personas Naturales N° de DNI, persona jurídica copia simple de estructura de constitución social inscrita en el registro correspondiente *- Copia simple docum acreditac. De representante legal de ser el caso N° de documento de identidad del representante legal de ser el caso *- Copia simple del contrato de compra - venta u otro documento que acredite el derecho sobre la embarcación *- Pago por derecho de trámite *- N° del RUC (exonerado)		5.00%	185.00		X	30	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción

UIT=3,700

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013

PLIEGO: 462.- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 ENTIDAD: 007.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº ORD.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO COD/UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HABILLES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(% UIT)	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUACION				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POS.						NEG.
28	Autorización para efectuar investigación en acuicultura en áreas acuáticas públicas. Base legal: Ley Nº 27460, artículos 14º y 17º, publicado el 26/05/2001 D.L. Nº 1047, publicado el 26/06/2008 D.S. Nº 030-2001-PE, Artículos 19.1, 77º, 55º, 56º y 57º, publicado el 12/07/2001 D.S. Nº 07-2004-PRODUCE, artículos 26º y 69º, publicado el 26/03/2004 D.S. Nº 012-2001-PE, Artículo 11º, Pub. 14/03/2001	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción de Ucayali. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales: Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas: Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica) - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia simple de carta poder o copia simple de la ficha/partida registral que contenga el asiento de inscripción de poder vigente. - Copia simple del DNI vigente del representante legal de la persona jurídica de ser el caso. - Indicar en la solicitud el Nº de RUC del solicitante. - Proyecto de investigación que incluya el plano de ubicación y perimétrico según formulario correspondiente. - Formulario de verificación o de reserva para la tramitación para el otorgamiento de la concesión de acuicultura (positivo y vigente o renovado) - Publicación del área solicitada en concesión en un diario encargado de las publicaciones oficiales del lugar en que se desarrollara la actividad según formulario correspondiente. - Pago por publicación de resolución (1º instancia - DIRESEPROU por cada recurso administrativo que se interponga) - Número y fecha del certificado ambiental de la DIA, expedido por la DIRESEPROU, en caso de introducción o traslado de especies presentar copia simple del certificado ambiental de EIA, expedido por la Dirección General de asuntos ambientales de pesquería del Ministerio de la Producción, tomando como referencia la guía para la elaboración de EIA - Pago por derecho de tramite 		37%	1,369.00		X		20	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
				0.0811%	3.00								
29	Autorización para la exportación de especies vivas en sus diferentes estadios provenientes de la acuicultura. (Excepto peces ornamentales) Base Legal: Decreto Supremo Nº 030-2001-PE, artículo 33º, publicado el 12/07/2001	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Regional de la Producción de Ucayali. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales: Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas: Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder (persona natural) o indicar datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica) - De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia simple de carta poder o copia simple de la ficha/partida registral que contenga el asiento de inscripción de poder vigente. - Copia simple del DNI vigente del representante legal de la persona jurídica de ser el caso. - Indicar en la solicitud el Nº de RUC del solicitante. - Certificado de procedencia de las especies acuícolas - Pago del derecho de tramitación 					X		15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
				5.4865%	203.00								
30	Certificación artesanal para personas natura. o jurídicas dedicadas a la actividad pesquera artesanal Base Legal: Art. 58º Reglamento de la Ley Nº 25977 D.S Nº 012-2001, Pub. 14-03-2001 A) Pescador artesanal no embarcado B) Pescador Artesanal embarcado C) Armador Artesanal	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director Regional de Producción de Ucayali - Copia de DNI - Copia simple de docum. Que acredite la representación legal, de ser el caso - Nº de documento de identidad del representante legal de ser el caso copia simple de docum. Que acredite afiliación a una organización Social de pescadores artesanales con inscripción vigente en la DIRESEPROU - Declaración Jurada de dedicarse activ. De pesca artesanal, medio principal de vida - Solicitud dirigida al Director Regional de Producción - Copia de DNI - Copia simple de docum. Que acredite la representación legal, de ser el caso - Nº de docum. De identidad del representante legal de ser el caso - Copia simple de documento de carnet de pescador - Copia simple de documento acreditación su afiliación a organización social. - Solicitud dirigida al Director Regional de Producción - Personas Naturales Nº DNI, Persona Jurídica copia simple de la escritura pública de constitución social inscrita en el registro correspondiente - Copia simple docum acreditac. De representante legal de ser el caso - Nº de identidad del representante legal de ser el caso - Certificado de matrícula que acredite propiedad o posesión legal embarc. A excepción embarcación a remo - Consignar las característ. Técnicas de la embarcac. Pesquera, formato 12º - Constancia otorgada por organiz. Social pescadores artesanales de origen embarcación pesquera registrada, acreditando la condición del armador artesanal y D.J de no ser propietario de embarcación pesquera de mayor escala. 		Exonerado			X		15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
				Exonerado			X		15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
				Exonerado			X		15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
31	Concesión para desarrollar la actividad de acuicultura de subsistencia para consumo humano directo (hasta 2 TM producción al año, incluye centros consumo humano directo (hasta 2 TM producción al año, incluye centros de producción de semilla para autoabastecimiento en cultivo de subsistencia con certificado ambiental DIA, para el caso de introducción o traslado de especies con certificado ambiental EIA Base Legal: Ley Nº 27460, Pub. 26-5-2001 D.S Nº 030-2001-PE, Publicado el 12-072001	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director Regional de Producción de Ucayali, formato Nº 16 - Personas Naturales Nº de DNI, Persona Jurídica copia simple de la escritura pública de constitución social inscrita en el registro correspondiente - Copia simple docum acreditac. De representante legal de ser el caso Nº de documento de identidad del representante legal de ser el caso. - Croquis de ubicación del área desarrollará la activ. Y croquis de distribución de las instalaciones acuícolas. - Formulario de verificación vigente para solicitudes de concesión de áreas acuáticas o terrenos públicos de ser el caso. - Publicación del área solicitada en concesión, en un diario local, según formato 15 		Exonerado			X		30	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción

UIT=3,700

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013

PLIEGO: 462.- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 ENTIDAD: 007.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCION DE UCAYALI

Nº ORD.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO COD/UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HABILES)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS			
				(% UIT)	(S/)	AUTOMATICO	EVALUACION				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN		
							POS.						NEG	
32	<p>Concesión para desarrollar la actividad de acuicultura de menor escala para consumo humano directo (Mas de 2 TM hasta 50 TM, Producción incluye centros de producción semilla para autoabastecimiento en cultivo de subsistencia con certificado ambiental DIA, para el caso de introducción o traslado de especies con certificado ambiental EIA.</p> <p>Base Legal: Ley Nº 27460, Púb. 26-5-2001 D.S Nº 030-2001-PE, Publicado el 12-072001</p>	<p>Solicitud dirigido a la Dirección Regional de la Producción de Ucayali, según formato 13</p> <p>Personas naturales: Nº de D.N.I</p> <p>Personas Jurídicas: Copia simple de escritura de constitución social, inscrita en el registro correspondiente.</p> <p>Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso Nº del documento de identidad del representante legal de ser caso</p> <p>Memoria descriptiva del proyecto según formato Nº 19²</p> <p>Croquis de ubicación del área donde se desarrollará la actividad y croquis de distribución de las instalaciones acuícolas</p> <p>Copia simple del documento legal que acredite el derecho sobre el predio, en caso de solicitarse concesión en terrenos públicos</p> <p>Formulario de verificación vigente para solicitudes de cesión de áreas acuícolas o terrenos públicos de ser el caso.</p> <p>Publicación del área solicitada en concesión en el diario encargado de las publicaciones oficiales del lugar donde se desarrollara actividad según formato Nº 15²</p> <p>Nº del RUC del titular</p>			Exonerado				X	30	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
33	<p>Cambio del titular de autorización o concesión para desarrollar la acuicultura en menor escala y subsistencia, investigación poblamiento y repoblamiento</p> <p>Base Legal: Ley Nº 27460, Púb. 26-5-2001 D.S Nº 030-2001-PE, Publicado el 12-072001 D.S Nº 012-2001-PE, Artículo 11º, publicado el 14/03/2001 Decreto Legislativo Nº 1032, publicado el 24 de junio de 2008 D.S Nº 020-2008-PRODUCE, publicado el 6 de diciembre de 2008</p>	<p>¹- Solicitud del nuevo titular, dirigida a la Dirección Regional de la Producción de Ucayali, según Formulario correspondiente.</p> <p>- Indicar en la solicitud para Personas Naturales: Copia simple del DNI vigente.</p> <p>- Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Copia simple de la actual ficha/partida de la persona jurídica solicitante.</p> <p>- De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder o copia simple /partida registral que contenga el asiento de inscripción del poder vigente.</p> <p>- Copia simple del DNI Vigente del representante legal de la persona jurídica de ser el caso.</p> <p>- Indicar en la solicitud: Nº de RUC del solicitante (subsistencia exonerada)</p> <p>²- Copia simple del contrato de sesión de posición contractual sujeto a aprobación.</p> <p>³- Proyecto de Convenio de Conservación, Inversión y Producción Acuicola, suscrito por por el solicitante, según modelo vigente aprobado por Ministerio de la Producción.</p> <p>⁴- Pago por servicio de inspección técnica</p> <p>⁵- Pago del derecho de tramitación de corresponder</p>			10% 0,0811%	370,00 3,00			X	15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
34	<p>Renovación de autorización o de concesión para desarrollar la actividad de acuicultura en menor escala, subsistencia, investigación, poblamiento y repoblamiento.</p> <p>Base Legal: Ley Nº 27460, Artículo 15º, publicado el 26/05/2001 D.S. Nº 030-2001-PE, Artículo 23º, publicado el (2/07/2001 Artículo 1º del Decreto Supremo que aprueba el presente TUPA Decreto Legislativo Nº 1032, publicado el 24 de junio de 2008 D.S Nº 020-2008-PRODUCE, publicado el 6 de diciembre de 2008</p>	<p>¹- Solicitud del nuevo titular, dirigida a la Dirección Regional de la Producción de Ucayali, según Formulario correspondiente.</p> <p>- Indicar en la solicitud para Personas Naturales: Copia simple del DNI vigente.</p> <p>- Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas : Copia simple de la actual ficha/partida de la persona jurídica solicitante.</p> <p>- De ser el caso, para acreditar la representación del solicitante, copia de carta poder o copia simple /partida registral que contenga el asiento de inscripción del poder vigente.</p> <p>- Copia simple del DNI Vigente del representante legal de la persona jurídica de ser el caso.</p> <p>- Indicar en la solicitud: Nº de RUC del solicitante (subsistencia exonerada)</p> <p>²- Pago por servicio de inspección técnica</p>			10%	370,00			X	15	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
35	<p>Certificación de las declaraciones de impacto ambiental (DIA)</p> <p>Base Legal: Ley Nº 28611, Pub.(13/10/2005) art. 25º y 26º D.Ley 25977, Pub.(22/12/1992) art. 1º D.S. 012-2001-PE, Pub.(14/03/2001) art. 2º, 76º, 77º y 95º Ley Nº 27460, Pub.(26/05/2001) art. 30º D.S. Nº 030-2001-PE, Pub.(12/07/2001) art. 77º Ley Nº 27446, Pub.(23/04/2001) art. 3º, 6º, 12º y 18º Ley Nº 27314, Pub.(21/07/2000) art. 31º D.S Nº 057-2004-PCM, Pub.(22/07/2004)</p>	<p>Para las actividades pesqueras y acuícolas tales como: procesamiento pesquero artesanal, procesamiento para la micro y pequeña empresa, para la actividad de acuicultura de menor escala y para el caso de colectores, para la actividad de acuicultura de repoblamiento, de subsistencia y para la producción de semillas ovas y alevinos, así como para la actividad de acuicultura de investigación.</p> <p>Solicitud dirigida al Director Regional de la Producción de Ucayali.</p> <p>Para personas naturales: copia simple del DNI vigente</p> <p>Para personas jurídicas: copia simple de la actual ficha/partida de la persona jurídica solicitante.</p> <p>¹- Declaración de impacto ambiental según formulario correspondiente, para las siguientes actividades: procesamiento pesquero artesanal, procesamiento para la micro y pequeña empresa, para la actividad de acuicultura de menor escala y para el caso de colectores para la actividad de acuicultura de repoblamiento, de subsistencia y para la producción de semillas, ovas/alevinos, así como para la actividad de acuicultura de investigación.</p> <p>²- De ser el caso para acreditar la representación del solicitante: copia simple de carta poder o copia simple de la ficha/partida registral que contenga el asiento de inscripción del poder vigente.</p> <p>³- Copia simple de la licencia de funcionamiento de la actividad otorgado por la municipalidad de la jurisdicción correspondiente (solo para la actividad pesquera acuícola y empresas de rea aprovechamiento de recursos hidrobiológicos.</p> <p>⁴- Pago del derecho de tramitación de corresponder</p>			0,0811%	3,00			X	20	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción

UIT=3,700

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013

PLIEGO: 462.- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 ENTIDAD: 007.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº ORD.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO COD/UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HABILÉS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(% UIT)	(S/.)	AUTOMÁTICO	EVALUACION				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POS.						NEG
36	Constancia de verificac.de implementac.de la declaración de impacto ambiental (DIA) <u>Base Legal:</u> Ley Nº 28611, Pub.(13/10/2005) art. 25º y 26º D.Ley 25977, Pub.(22/12/1992) art. 1º D.S. 012-2001-PE, Pub.(14/03/2001) art. 2º, 76º, 77º y 95º Ley Nº 27460, Pub.(26/05/2001) art. 30º D.S. Nº 030-2001-PE, Pub.(12/07/2001) art. 77º Ley Nº 27446, Pub.(23/04/2001) art. 3º, 6º, 12º y 18º Ley Nº 27314, Pub.(21/07/2000) art. 31º D.S Nº 067-2004-PCM, Pub.(22/07/2004) D.S Nº 040-2001-PE, Pub. El 17/12/2001	- Solicitud dirigida al Director Regional de la Producción de Ucayali. Para personas naturales: copia simple del DNI vigente Para personas jurídicas: copia simple de la actual ficha/partida de la persona jurídica solicitante. De ser caso para acreditar la representación del solicitante:copia simple de carta poder o copia simple de la ficha/ partida registral que contenga el asiento de inscripción del poder vigente. Copia simple del DNI vigente del representante legal de la persona jurídica de ser el caso. - Copia del protocolo sanitario, expedido por la autoridad competente (I.T.P) solo para consumo humano directo - Número y fecha del certificado ambiental de la DIA, expedido por la DIRESEPROU. - Pago por servicio de inspección técnica para la verificación de los compromisos asumidos en la DIA. - Pago por derecho de tramitación de corresponder. Este procedimiento se aplica en los siguientes casos: - Actividades pesqueras Procesamiento pesquero artesanal Procesamiento pesquero micro y pequeña empresa - Actividades acuícolas: Cambio de titular, arrendamiento, ampliación y otros - Investigación		5.4865% 5%	203.00 185.00			X	20	Mesa de Partes	Director de Pesquería	Director de Pesquería	Director Regional Sect. de la Producción
DIRECCION DE MYPE E INDUSTRIA													
37	Constancia de actividad del Sector Industria <u>Base Legal:</u> Ley Nº 27444 Arts.110, 111,113. del 11/04/02	- Solicitud dirigida al Director Regional de Producción de Ucayali, cumpliendo requisitos establecidos según Ley, indicando fecha y número de comprobante de pago por derecho de tramite. - Cualquier modificac. de datos consignados, el costo será según la distancia y gastos de reproducción. *Constancia para Micro empresa *Constancia para Pequeña empresa		0.9469% 3.00%	35.00 111.00			X	5	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
38	Duplicado o rectificación de Constancia de Actividad del Sector Industria <u>Base Legal:</u> Ley Nº 27444 Arts.110, 111,113. del 11/04/02	- Entrega de constancia a rectificar para su anulación - Pago por derecho inspección		0.2703%	10.00			X	5	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
39	Oficializan eventos que promueven el desarrollo industrial <u>Base Legal:</u> Decreto Legislativo Nº 1047, publicado el 26/06/2008	- Solicitud dirigida al Director Regional Sectorial de la Producción de Ucayali, indicando: - Nº de Documento Nacional de Identidad-DNI - Nº de Registro Unico de Contribuyente-RUC - Nº de la Ficha o Partida Registral de la persona jurídica solicitante. - Copia simple del contrato de alquiler o documento que acredite la disponibilidad del local. - Declaración Jurada acreditando tener asegurado el financiamiento. - Perfil del evento incluyendo objetivos y programa. - Pago por derecho de trámite. (*)		2.1081%	78.00			X	15	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
40	Autorización y oficialización de ferias y exposiciones regionales <u>Base Legal:</u> D.Leg. 715 del 08/11/1991, Artículo 5º Decreto Legislativo Nº 1047, publicado el 26/06/2008	- Solicitud de reconocimiento oficial y de corresponder autorización del evento, indicando el objeto del mismo y fecha de realización. En la solicitud justificar que el evento es de carácter nacional. - Declaración Jurada de tener asegurado el financiamiento del evento y la disponibilidad del recinto ferial y de que reunirá las siguientes condiciones, que deben verificarse mediante una inspección por la entidad: - Estar totalmente cercado y contar con puertas de acceso diferentes, para el público y expositores. - Tener un área suficiente para la exhibición de los productos, abiertos y cerrados, con pasadizos de circulación, con áreas de recreación de espectáculos y arreglos ornamentales y de jardinería adecuados. - Tener oficinas para las autoridades que prestan servicios de seguridad, primeros auxilios y fiscalización. Contar con servicios públicos de agua potable, desagüe, energía eléctrica y medios de comunicación e información. - Tener acceso a las vías de circulación. - Contar con puertas de acceso diferentes para el público y expositores. - Contar con pasadizos de circulación, con áreas de recreación de espectáculos y arreglos ornamentales y jardinería adecuados". - Contar con medios de comunicación e información. - Pago por derecho de trámite. (*)		2.7838%	103.00			X	5	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
41	Inscripción al Registro Único de nuevos usuarios IQPF. <u>Base Legal:</u> Ley 28305 del 29-07-2004 D.S Nº 053-2005-PCM, Art. 11	- Solicitud según Formato N°1 en original y copia. - Copia del certificado de usuario - Copia del Comprobante de Pago por derecho de tramite		1.00%	37.00			X	3	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción

UIT=3,700

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013

PLIEGO: 462.- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 ENTIDAD: 007.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº ORD.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO COD/UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HABILÉS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(% UIT)	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUACION				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POS.						NEG.
42	Actualización del Registro Único de nuevos usuarios IQPF. <u>Base Legal:</u> Ley 28305 del 29-07-2004 D.S N° 053-2005-PCM, Art. 11	- Solicitud según Formato N°1 en original y copia. - Copia del certificado de usuario - Devolución de la constancia de inscripción al Registro Único. - En caso de pérdida de la constancia, adjuntar una Declaración Jurada - En caso de robo adjuntar denuncia policial - Copia del Comprobante de Pago por derecho de tramite		0.2703%	10.00		X		3	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
43	Duplicado de Constancia de Registro Unico de Usuarios de I.Q.P.F. <u>Base Legal:</u> Ley 28305 del 29-07-2004 D.S N° 053-2005-PCM, Art. 11 y 13	- Solicitud con carácter de D.J., dirigida al Director de Mype e Industria señalando motivo de la pérdida, en caso de robo adjuntar denuncia policial. - Copia del Comprobante de Pago por derecho de tramite		0.2703%	10.00		X		3	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
44	Cancelación de Inscripción al Registro Unico de Usuarios de I.Q.P.F. <u>Base Legal:</u> Ley 28305 del 29-07-2004 D.S N° 053-2005-PCM, Art. 11	- Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director de Mype e Industria - Devolución de Constancia de Registro Único IQPForiginal. - Constancia de saldo de Insumos Químicos Fiscalizados, otorgada por la autoridad policial antidrogas - Presentación de los libros o formatos de los Registros Especiales para su cierre.		Exonerado		X				Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
45	Autorización de Apertura o renovación de Registros Especiales para usuarios de I.Q.P.F. <u>Base Legal:</u> Ley 28305 del 29-07-2004 D.S N° 053-2005-PCM, Art. 39 y 40	- Solicitud según Formato N° 02, en original y copia. - Copia simple del certificado de usuario - Libros nuevos, según actividad Por Finalización de Folios del libro: - Libro anterior para su cierre - Libros nuevos, según actividad Por actualización de datos: - Libro o formatos, según actividad		0.6216%	23.00		X		3	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
46	Cierre del libro o formato de Registros Especiales de usuarios de Insumos Químicos Fiscalizados <u>Base Legal:</u> Ley 28305 del 29-07-2004 D.S N° 053-2005-PCM, Art. 13, 40 y 50	- Solicitud con carácter de Declaración Jurada, dirigida al Director Mype e Industria, indicando el motivo - Adjuntar libro o formato, autorizado.		Exonerado		X		3	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción	
47	Declaración Jurada mensual de I.Q.P.F., a si no tengan movimientos como de pérdidas, mermas, consumo excesivo o cambio de volumen de las diferentes actividades señaladas en las normas legales, que directa o indirectamente intervienen en la elaboración de drogas. <u>Base Legal:</u> Ley 28305 del 29-07-2004 D.S N° 053-2005-PCM, Art. 52	- Dos ejemplares de los informes mensuales de acuerdo a su actividad con carácter de declaración jurada.		Exonerado		X				Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
48	Rectificación de la declaración jurada mensual de I.Q.P.F. <u>Base Legal:</u> Ley 28305 del 29-07-2004	- Dos ejemplares del formulario según actividad con carácter de declaración jurada a la Dirección de Mype e Industria. - Solicitud dirigida al Director de Industria , indicando los motivos de la rectificación y el error incurrido		Exonerado		X				Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
49	Recursos de reconsideración o apelación. <u>Base Legal:</u> Ley N° 27444, Art.208,Rec. 209 Apel.del 11/10/01	- Recurso con firma de abogado. - Adjuntar nuevas pruebas instrumentales(solo para reconsideración)		2.00%	74.00	X		30	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción	

UIT=3,700

TEXTO UNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS - TUPA 2013

PLIEGO: 462.- GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI
 ENTIDAD: 007.- DIRECCION REGIONAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº ORD.	DENOMINACION DEL PROCEDIMIENTO	REQUISITOS NÚMERO Y DENOMINACIÓN	FORMULARIO COD/UBICACIÓN	DERECHO DE TRAMITACIÓN		CALIFICACION		PLAZO PARA RESOLVER (DÍAS HABILÉS)	INICIO DEL PROCEDIMIENTO	AUTORIDAD COMPETENTE PARA RESOLVER	INSTANCIA DE RESOLUCIÓN DE RECURSOS		
				(% UIT)	(S/.)	AUTOMATICO	EVALUACION				RECONSIDERACIÓN	APELACIÓN	
							POS.	NEG.					
50	Constanc. de Capacid. Productiva y Cobertura Regional Base Legal: D.S Nº 128-2004-EF	- Solicitud dirigida al Director Regional de Producción de Ucayali. - Nivel de Produc. Actual y Capac. Potencial de Produc. Dicha inform. debe ser comprend. no menor un año, las empresas con menos de un año - deberan presentar informac. Al tiempo de operación - Cantidad de consumo del bien en la región. Comprendiendo el ultimo periodo - Publicación de aviso por tres días en el Diario el Peruano y en un diario de circulación nacional - Pago por la expedición de constancia (Gastos administrativos)		0.6216%	23.00		X		3	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción
51	Elaboración y visación de las minutas de constitución de micro y pequeña empresa en concordancia con el convenio suscrito con el Colegio de Notarios de Ucayali. Base Legal: Convenio de Cooperación Interinstitucional Nº 001-2010 Oficio Nº 020-2012-GRU-P-DRSP-Ucayali/DMI Ley Nº 274444.	- Solicitud dirigida al Director Regional de Producción de Ucayali. - Copia Nº de constancia de reserva de los registros públicos. - Certificado de Búsqueda de Razón Social en los Registros Públicos. - Original y Copia del proyecto de Minuta según modelo otorgado por la Dirección de Mype e Industria/DIRESEPROU.		1.0270%	38.00		X		8	Mesa de Partes	Director de Mype e Industria	Director de Mype e Industria	Director Regional Sect. de la Producción

UIT=3,700

Referencia del procedimiento Nº 01
 Todo pago se efectua luego de la existencia de información solicitada en Tesoreria.
 La información se entregara dentro de 2 días hábiles contados a partir de la notificación de aprobación de existencia de la solicitud ,según información requerida.
 * Cuando impugnación sea distinta al otorgamiento de la buena pro
 ** Cuando impugnación recaiga sobre el otorgamiento de la buena pro.

SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO DERECHO DE TRAMITE EN EFECTIVO O EN CHEQUE	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
1	Evaluación de recursos hídricos para actividades de poblamiento o repoblamiento u otras acciones, con fines de acuicultura Base Legal: Ley N° 27789, publicada el 25-07-2002	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director Regional de la Producción de Ucayali correspondiente según Formato N° 25. - Personas Naturales: N° del documento de identidad. - Personas Jurídicas: Copia simple de la Escritura de Constitución Social, inscrita en el registro correspondiente. - Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso. - Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso. - Pago por el servicio de Inspección Técnica. 	5.49%	Secretaría de la DIREPRO de Ucayali	Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali
2	Inspección técnica para procedimientos y servicios del TUPA Base Legal: Decreto Ley N° 25977, Arts. 12, 23 publicado el 22/12/92 Ley N° 27444 publicada el 11 de abril de 2001 Decreto Supremo N°028-2009 - EF MODIFICADO POR R. M. 514-2009-PRODUCE	Solicitud dirigida al Director Regional de la Producción de Uc. correspondiente, indicando el lugar donde deberá realizar la inspección. - Indicar en la solicitud para Personas Naturales: Número del documento de identidad vigente. - Indicar en la solicitud para Personas Jurídicas: Datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de la persona jurídica solicitante. - De ser el caso, para acreditar representación del solicitante, copia carta poder (persona natural) o datos de publicidad Registral (ficha/partida y asiento) de poder vigente (persona jurídica) - Indicar en la solicitud: Número del docum.de identidad vigente del represent.legal de la persona jurídica, de ser el caso. * Pago por inspección técnica con viaje en territorio nacional por transporte terrestre: 1 - Pago por Inspección Técnica.	1,59% UIT/día	Secretaría de la DIREPRO de Ucayali	Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali
3	Atención de consultas de carácter técnico legal del sub sector Mype e Industria Base Legal: Ley 27444 Art. 111° del 11/04/2001 MODIFICADO POR R. M. 328-2009-PRODUCE	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director Regional de la Producción de Ucayali, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Art. 111° de la Ley N° 27444. - Pago por derecho de trámite. (*1) Para atención de consultas referidas a si un insumo o producto químico se encuentra sujeto a control y fiscalización, el pago se efectuara por cada insumo o producto químico. 	4,24 %	Secretaría de la DIREPRO de Ucayali	Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali
4	Constancias o consultas respecto a permisos, autorizaciones, sanciones o adeudos sobre las actividades del sub sector de pesquería Base Legal: Ley N° 27444, Art. 107°, 110° y 111° del 11/04/2001 MODIFICADO POR R. M. 514-2009-PRODUCE	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida al Director General de la Dependencia correspondiente, cumpliendo con los requisitos establecidos en el Art.113° de la Ley N° 27444. - Pago por derechos de trámite (*1) 	1.48%	Secretaría de la DIREPRO de Ucayali	Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali
5	Inspección Técnica o Certificación de operatividad de unidades de producción acuícola o para el transporte de recursos hidrobiológicos con fines de acuicultura. Base Legal: Ley N° 27789, publicada el 25-07-2002 Decreto Supremo N° 030-2001-PE, publicado el 12-7-2001	<ul style="list-style-type: none"> - Solicitud dirigida a la Dirección Nacional de Acuicultura o Dirección Regional de la Producción correspondiente. - Personas Naturales: N° del documento de identidad. - Personas Jurídicas: Copia simple de la Escritura de Constitución Social inscrita en el registro correspondiente. - Copia simple del documento que acredite la representación legal, de ser el caso. - Copia simple del documento de identidad del representante legal, de ser el caso. - Pago por derecho de trámite. - Declaración jurada de haber presentado los 2 últimos informes semestrales. - Pago por el servicio de Inspección Técnica. 	2,50 % 5.49%	Secretaría de la DIREPRO de Ucayali	Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali

SERVICIOS QUE PRESTA LA DIRECCIÓN REGIONAL SECTORIAL DE LA PRODUCCIÓN DE UCAYALI

Nº	DENOMINACION DEL SERVICIO	REQUISITOS	PAGO DERECHO DE TRAMITE EN EFECTIVO O EN CHEQUE	DEPENDENCIA DONDE SE INICIA EL TRAMITE	DEPENDENCIA QUE PRESTA EL SERVICIO Y ATIENDE AL USUARIO
6	Atención de solicitudes de información de carácter estadístico sectorial. Base Legal Decreto Legislativo N° 604 , Art. 4° Decreto Supremo N° 043-2003-PCM , Art. 20° Decreto Supremo N° 072-2003-PCM , Art. 13° A. Resultados Estadísticos de Encuestas Pesqueras * Información Estadística mensual (Resumen Ejecutivo) * Informes: - Informes especializados. - Otros Informes	Pago de derechos en la Tesorería del Ministerio de la Producción Constancia de pago por derecho de trámite Constancia de pago por derecho de trámite Constancia de pago por derecho de trámite	Caja 0.70% 0.05 % por hoja 0.042 % por hoja	Secretaría de la DIREPRO de Ucayali Secretaría de la DIREPRO de Ucayali	Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali
7	Alquiler de Red Hondera 60 x 16 alto x 1" 1/2 de malla x día (24 horas) Base Legal: Ley N° 27444, Art. 37 : Numeral 8°, Pub. 11/04/2001	- Solicitud dirigida al Director Regional de Prod. Ucayali, en Formato Único de Trámite - FUT, adjuntando copia de DNI - Copia del D.N.I Vigente - Pago por derecho de trámite	0.588%	Secretaría de la DIREPRO de Ucayali	Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali
8	Alquiler de Data Show y Proyector de transparencia por 12 horas Base Legal: Ley N° 27444, Art. 37 : Numeral 8°, Pub. 11/04/2001	- Solicitud dirigida al Director Regional de Prod. Ucayali, en Formato Único de Trámite - FUT, adjuntando copia de DNI - Copia del D.N.I Vigente - Pago por derecho de trámite	2.94%	Secretaría de la DIREPRO de Ucayali	Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali
9	Alquiler de Red Rastrea a acuicultores y otros por día (24 horas) Base Legal: Ley N° 27444, Art. 37 : Numeral 8°, Pub. 11/04/2001	- Solicitud dirigida al Director Regional de Prod. Ucayali, en Formato Único de Trámite - FUT, adjuntando copia de DNI - Copia del D.N.I Vigente - Pago por derecho de trámite	0.588%	Secretaría de la DIREPRO de Ucayali	Dirección Regional de la Producción de Ucayali (Reclamaciones) Director Regional de la Producción de Ucayali